



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

005087 30 MAR 2023

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1338 de 2015, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 0324 del 8 de marzo de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, dispone en su artículo 5º la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción, denominado **SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO, CÓDIGO 4212, GRADO 26**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en el **DESPACHO DE LA MINISTRA**, se encuentra en vacancia definitiva.

Que de conformidad con la certificación de fecha 23 de marzo de 2023, expedida por la Coordinadora del Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano se evidencia que la señora **MARÍA CLAUDIA CHAVARRO POLO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.852.839**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada con carácter ordinario, en el empleo denominado **SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO, CÓDIGO 4212, GRADO 26**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en el **DESPACHO DE LA MINISTRA**.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a la señora **MARÍA CLAUDIA CHAVARRO POLO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.852.839**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **SECRETARIO EJECUTIVO DEL DESPACHO, CÓDIGO 4212, GRADO 26**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en el **DESPACHO DE LA MINISTRA**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Continuación de la Resolución "Por la cual se hace un nombramiento ordinario"

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a través de Talento Humano a la señora **MARÍA CLAUDIA CHAVARRO POLO** el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Bogotá D.C., a los

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

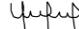


AURORA VERGARA FIGUEROA

Aprobó: Cesar Augusto Rincón Vicentes – Secretario General 

Revisó: Luisa Fernanda Parra Norato – Subdirectora de Talento Humano 

Edgar Saul Vargas Soto – Asesor Secretaría General

Yolanda Rodríguez Rodríguez - Coordinadora Grupo de Vinculación y Gestión del Talento 

Proyectó: Francisco José Gaitan Daza – Profesional Especializado Subdirección de Talento Humano 

POS: 1422